



Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

Punto 5 del orden del día	IOPC/NOV24/5/4	
Fecha	27 de agosto de 2024	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92A29	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC83	
Asamblea del Fondo Complementario	SA21	●

INFORME SOBRE INVERSIONES

Nota de la Secretaría

Resumen:	El Director ha preparado un informe con los pormenores de las inversiones del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, así como de los cambios que se han producido desde la presentación de su informe anterior.
Medidas que se han de adoptar:	<u>Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario</u> Tomar nota de la información.

1 Introducción

- 1.1 El artículo 10.2 de los Reglamentos financieros dispone que el Director presentará en cada sesión ordinaria de los órganos rectores los pormenores del estado en ese momento de las inversiones del Fondo respectivo y de cualesquiera cambios que hayan tenido lugar desde su informe precedente. El informe precedente del Director cubrió el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.
- 1.2 El presente informe contiene los pormenores de las inversiones del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.
- 1.3 Se facilitó al Órgano Asesor de Inversiones (OAI) común una lista de todos los depósitos a plazo fijo colocados durante ese periodo en las diferentes instituciones financieras, lista que el OAI revisó en cada una de sus reuniones trimestrales para asegurarse de que los depósitos cumplieran con los requisitos estipulados en las Directrices de inversión internas.
- 1.4 Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.6 de los Reglamentos financieros, a efectos de inversión, todas las sumas en el Fondo General, Fondos de Reclamaciones (Importantes), cuentas de contribuyentes y toda cuenta especial podrán fusionarse. Todos los ingresos resultantes se abonarán a prorrata al fondo o cuenta respectivos, siempre y cuando los intereses sobre las cuentas de contribuyentes se calculen tal como se indica en el Reglamento interior de cada uno de los Fondos.
- 1.5 En su sesión de abril de 2017 el Consejo Administrativo del Fondo de 1992, actuando en nombre de la Asamblea del Fondo de 1992, decidió enmendar el artículo 10.4 a) del Reglamento financiero con el fin de mitigar el riesgo de fluctuaciones de divisas que supone mantener el capital de operaciones del Fondo de 1992 exclusivamente en libras esterlinas. El artículo 10.4 a) dispone que el capital del Fondo de 1992 se mantendrá en libras esterlinas o, si el Director lo considera apropiado, en otras monedas para hacer frente a reclamaciones y gastos relacionados con reclamaciones (véase el párrafo 6.2.4 del documento [IOPC/APR17/9/1](#)).

- 1.6 Se proporciona información con respecto a los ingresos devengados por inversiones tanto en el ejercicio económico de 2023 (1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023) como en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024.

2 Tipos de interés oficiales

- 2.1 El tipo de interés básico del Banco de Inglaterra durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024 fue el siguiente:

	Tipo de interés básico del Banco de Inglaterra
1 de enero de 2023 a 1 de febrero de 2023	3,50 %
2 de febrero de 2023 a 22 de marzo de 2023	4,00 %
23 de marzo de 2023 a 10 de mayo de 2023	4,25 %
11 de mayo de 2023 a 21 de junio de 2023	4,50 %
22 de junio de 2023 a 2 de agosto de 2023	5,00 %
3 de agosto de 2023 a 30 de junio de 2024	5,25 %

- 2.2 El tipo de interés del Banco Central Europeo (BCE) para las operaciones de refinanciación principales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024 fue el siguiente:

	Tipo de refinanciación del Banco Central Europeo
1 de enero de 2023 a 7 de febrero de 2023	2,50 %
8 de febrero de 2023 a 21 de marzo de 2023	3,00 %
22 de marzo de 2023 a 9 de mayo de 2023	3,50 %
10 de mayo de 2023 a 20 de junio de 2023	3,75 %
21 de junio de 2023 a 1 de agosto de 2023	4,00 %
2 de agosto de 2023 a 19 de septiembre de 2023	4,25 %
20 de septiembre de 2023 a 11 de junio de 2024	4,50 %
12 de junio de 2024 a 30 de junio de 2024	4,25 %

- 2.3 La tasa de descuento de la Reserva Federal de los Estados Unidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024 fue la siguiente:

	Tasa de descuento de la Reserva Federal de los Estados Unidos
1 de enero de 2023 a 1 de febrero de 2023	4,50 %
2 de febrero de 2023 a 22 de marzo de 2023	4,75 %
23 de marzo de 2023 a 3 de mayo de 2023	5,00 %
4 de mayo de 2023 a 26 de julio de 2023	5,25 %
27 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024	5,50 %

- 2.4 El tipo de interés nominal del Banco de Israel (BoI) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024 fue el siguiente:

	Tipo de interés del Banco de Israel
1 de enero de 2023 a 4 de enero de 2023	3,25 %
5 de enero de 2023 a 22 de febrero de 2023	3,75 %
23 de febrero de 2023 a 6 de abril de 2023	4,25 %
7 de abril de 2023 a 24 de mayo de 2023	4,50 %
25 de mayo de 2023 a 3 de enero de 2024	4,75 %
4 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	4,50 %

3 Intereses devengados por inversiones

- 3.1 A continuación se indican los ingresos de intereses devengados por inversiones (mostrados sobre una base de devengo, es decir, cuando el Fondo respectivo los devenga) en el año civil de 2023 y en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024, respectivamente.

3.2 Fondo de 1992

Periodo	GBP	USD	EUR	ILS	Total intereses
	Depósitos a plazo fijo	Depósitos a plazo fijo	Depósitos a plazo fijo	Depósitos a plazo fijo	
1 de enero a 31 de diciembre de 2023	£1 013 127	£390 495	£661 079	£21 143	£2 085 844
Tipo medio de intereses devengados en 2023 sobre depósitos a plazo fijo	3,74 %	5,65 %	3,30 %	0,83 %	-
1 de enero a 30 de junio de 2024	£949 148	£212 594	£467 280	£71 239	£1 734 351

3.3 Fondo Complementario

Periodo	GBP Depósitos a plazo fijo
1 de enero a 31 de diciembre de 2023	£59 709
Tipo medio de intereses devengados en 2023 sobre depósitos a plazo fijo	4,59 %
1 de enero a 30 de junio de 2024	£34 054

- 3.4 Los mercados de crédito permanecieron estables durante el periodo del que se informa, lo cual significó que no fue necesario cambiar los límites de préstamo en las Directrices de inversión internas. Los préstamos concedidos a bancos del grupo 1 tienen un plazo de vencimiento máximo de 12 meses y los concedidos a los bancos del grupo 2 tienen un plazo de vencimiento máximo de seis meses. El OAI publica una lista de los bancos de contrapartida en sus reuniones trimestrales y, si es necesario, informa de los cambios en la lista en los periodos entre reuniones.

4 Situación actual de las inversiones

- 4.1 En virtud de lo que dispone el artículo 10.4 del Reglamento financiero del Fondo de 1992, el Fondo de 1992 mantiene una suma aproximada de EUR 33,7 millones. Al 30 de junio de 2024 estaban retenidos EUR 0,8 millones en relación con el siniestro del *Prestige*, EUR 21,0 millones en relación con el siniestro del *Agia Zoni II* y EUR 1,8 millones en relación con el Fondo General.
- 4.2 Al 30 de junio de 2024 se mantenían ciclos israelíes (ILS) por la suma de ILS 20,8 millones en relación con el siniestro en Israel. Estas divisas se colocaron en cuentas corrientes en ciclos y en calidad de depósito en el Banco HSBC. Con el fin de cumplir con las directrices de cobertura de riesgo financiero, en septiembre y diciembre de 2023 se compraron ciclos.
- 4.3 El capital de operaciones del Fondo de 1992 se mantiene en libras esterlinas y en dólares de los Estados Unidos. Al 30 de junio de 2024, el Fondo General disponía de unos USD 12,4 millones para mitigar el riesgo de fluctuaciones de divisas.
- 4.4 En los anexos a este documento se presenta información acerca de la distribución de las inversiones del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, como sigue:

Anexo I: Fondo de 1992: inversiones a plazo fijo en libras esterlinas.

Anexo II: Fondo de 1992: inversiones a plazo fijo en dólares de los Estados Unidos.

Anexo III: Fondo de 1992: inversiones a plazo fijo en euros.

Anexo IV: Fondo de 1992: inversiones a plazo fijo en ciclos israelíes.

Anexo V: Fondo Complementario: inversiones a plazo fijo en libras esterlinas y saldos.

Anexo VI: Inversiones superiores a los límites normales estipulados en los Reglamentos financieros de los Fondos.

5 Límites de las inversiones en cualquier institución financiera

- 5.1 Conforme a lo dispuesto en los artículos 10.4 c) y 10.4 d) de los Reglamentos financieros, la inversión máxima del capital del Fondo de 1992 y el Fondo Complementario combinados en cualquier banco o sociedad de crédito hipotecario no excederá normalmente del 25 % de este capital o de £10 millones, si esta cifra es superior. La inversión máxima de los Fondos en cualquier banco o sociedad de crédito hipotecario no excederá normalmente de £15 millones en conjunto, o de £20 millones respecto del banco o bancos utilizados habitualmente por los Fondos, y no excederá normalmente de £25 millones si el capital combinado de los dos Fondos es superior a £300 millones.
- 5.2 Conforme al artículo 10.4 e) de los Reglamentos financieros, corresponde al Director informar a los órganos rectores, en su siguiente sesión ordinaria, de cualquier inversión que sobrepase los límites normales previstos en los artículos 10.4 c) y 10.4 d) de los Reglamentos financieros.
- 5.3 En el anexo VI se presentan los pormenores de las inversiones de cuantías superiores a los límites normales mantenidas en cuentas que devengan intereses en instituciones financieras.
- 5.4 Los límites se aplican a grupos bancarios y no a instituciones financieras individuales. Dado que el límite normal de los bancos de contrapartida se establece en libras esterlinas, cualquier volatilidad en los tipos de cambio afecta a la conversión de depósitos de divisas a libras esterlinas, y el efecto de esas variaciones en los límites se tiene en cuenta en el momento de efectuar los depósitos.
- 5.5 Durante el periodo del que se informa, el límite máximo de £15 millones o de £20 millones previsto en el artículo 10.4 d) de los Reglamentos financieros se excedió en dos ocasiones con el SMBC Bank.

- 5.6 Barclays Bank plc, HSBC Bank plc y Lloyds Banking Group están designados como los principales bancos utilizados habitualmente en las operaciones de los Fondos.

6 Instrumentos financieros empleados

6.1 Depósitos en doble moneda/inversiones en doble moneda

6.1.1 Desde 2002, en atención a la recomendación formulada por el OAI, el Fondo de 1992 ha invertido ocasionalmente libras esterlinas en forma de depósitos en doble moneda (DCD), ahora denominadas inversiones en doble moneda (DCI). Una DCI es un tipo de depósito cuyo monto se coloca en libras esterlinas (la moneda de base) en una institución financiera que cumple los criterios sobre inversión prudente del Fondo de 1992 a una tasa de interés superior.

6.1.2 Durante el periodo del que se informa no se suscribió ninguna DCI.

7 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 y a la Asamblea del Fondo Complementario a tomar nota de la información que figura en el presente documento.

* * *

ANEXO I

Entidad	31/07/2023	31/08/2023	30/09/2023	31/10/2023	30/11/2023	31/12/2023	31/01/2024	28/02/2024	31/03/2024	30/04/2024	31/05/2024	30/06/2024
	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
BNP Paribas	5 000 000	5 000 000	5 000 000					4 000 000	4 000 000	4 000 000	8 000 000	8 000 000
DBS Bank Ltd	8 000 000	8 000 000	4 500 000				4 000 000	10 500 000	14 500 000	14 500 000	10 500 000	10 500 000
HSBC Bank								5 000 000				
OCBC Bank	5 000 000	5 000 000	5 000 000	11 000 000	12 000 000	10 500 000	10 500 000	10 500 000	14 000 000	14 000 000	11 000 000	11 000 000
Qatar National Bank	6 000 000	10 000 000	13 000 000	13 000 000	13 000 000	13 000 000	13 000 000	13 000 000	10 000 000	10 000 000	10 000 000	8 500 000
Standard Chartered Bank									6 000 000	6 000 000	6 000 000	6 000 000
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	3 000 000											
Total	27 000 000	28 000 000	27 500 000	24 000 000	25 000 000	23 500 000	27 500 000	43 000 000	48 500 000	48 500 000	45 500 000	44 000 000

ANEXO II

**FONDO DE 1992 – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

Entidad	31/07/2024	31/08/2023	30/09/2023	31/10/2023	30/11/2023	31/12/2023	31/01/2024	28/02/2024	31/03/2024	30/04/2024	31/05/2024	30/06/2024
	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD
BNP Paribas					3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000		
OCBC Bank			3 000 000	3 000 000								
Qatar National Bank	5 700 000	3 700 000		2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	4 000 000	4 000 000	4 000 000	4 000 000
Sumitomo Mitsui Banking Corporation		6 000 000	6 000 000	3 000 000	3 000 000	3 800 000	3 800 000	3 800 000	2 800 000	2 800 000	5 800 000	5 650 000
Total	5 700 000	9 700 000	9 000 000	8 000 000	8 000 000	8 800 000	8 800 000	8 800 000	9 800 000	9 800 000	9 800 000	9 650 000

* * *

ANEXO III

**FONDO DE 1992 – SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSIÓN EN EUROS
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**

Entidad	31/07/2023	31/08/2023	30/09/2023	31/10/2023	30/11/2023	31/12/2023	31/01/2024	28/02/2024	31/03/2024	30/04/2024	31/05/2024	30/06/2024
	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
BNP Paribas	4 975 244	4 975 244		9 000 000	11 000 000	11 000 000	11 000 000	8 000 000	8 000 000	8 000 000	6 000 000	6 000 000
Barclays Bank									7 000 000	7 000 000	7 000 000	7 000 000
HSBC Bank	2 000 000								3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000
Qatar National Bank	2 008 424	2 008 424	2 008 424									
Standard Chartered Bank	9 000 000	11 000 000	11 000 000	2 000 000				5 000 000	5 000 000	5 000 000	5 000 000	5 000 000
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	5 000 000	5 000 000	10 000 000	12 000 000	12 000 000	12 000 000	11 500 000	9 500 000	9 500 000	9 500 000	11 500 000	11 500 000
Total	22 983 668	22 983 668	23 008 424	23 000 000	23 000 000	23 000 000	22 500 000	22 500 000	32 500 000	32 500 000	32 500 000	32 500 000

* * *

ANEXO IV

**FONDO DE 1992 - SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSION EN SICLOS ISRAELÍES
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

Entidad	31/07/2023	31/08/2023	30/09/2023	31/10/2023	30/11/2023	31/12/2023	31/01/2024	28/02/2024	31/03/2024	30/04/2024	31/05/2024	30/06/2024
	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
HSBC Bank	-	-	8 000 000	13 000 000	13 000 000	13 000 000	20 000 000	20 000 000	20 000 000	20 000 000	20 000 000	20 000 000
Total	-	-	8 000 000	13 000 000	13 000 000	13 000 000	20 000 000	20 000 000	20 000 000	20 000 000	20 000 000	20 000 000

* * *

ANEXO V

**FONDO COMPLEMENTARIO - SALDOS MENSUALES DE CUENTAS DE INVERSION EN LIBRAS ESTERLINAS
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

Entidad	31/07/2023	31/08/2023	30/09/2023	31/10/2023	30/11/2023	31/12/2023	31/01/2024	28/02/2024	31/03/2024	30/04/2024	31/05/2024	30/06/2024
	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
Barclays Bank Plc	650 000	650 000	650 000	650 000		650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	
HSBC Bank												650 000
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000	650 000
Total	1 300 000	1 300 000	1 300 000	1 300 000	650 000	1 300 000	1 300 000	1 300 000	1 300 000	1 300 000	1 300 000	1 300 000

* * *

ANEXO VI

INVERSIONES DEL FONDO DE 1992 Y DEL FONDO COMPLEMENTARIO SUPERIORES A LOS LÍMITES NORMALES
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 10.4 d) DEL REGLAMENTO FINANCIERO
DESDE EL 1 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

Entidad	Periodo durante el cual se excedió el límite	Número de días	Monto por el cual se excedió el límite	Razón por la cual se excedió el límite
<i>Inversiones (libras esterlinas, dólares y euros) superiores a £15 millones (£20 millones respecto de bancos habitualmente utilizados)</i>				
SMBC Bruselas	06/10/2023 - 10/10/2023	4	£ 976 520	Una operación ejecutada el 6 de octubre, a valor del 10 de octubre, infringió el límite de exposición del SMBC durante dos días laborables.
SMBC Bruselas	21/05/2024 - 30/05/2024	10	£ 45 276	El incumplimiento se debió a una variación de los tipos de cambio de euros y de dólares. La exposición del banco de contrapartida fue un 0,3 % por encima del límite de £15 000 000 por un periodo de 10 días.